

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino al Grupo de Regulares número 2.*

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino al Grupo de Regulares número 2:

- 2.000 uniformes paseo, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 2.000 uniformes instrucción y maniobra, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 3.000 abrigo impermeables 3/4, al precio límite de 700 pesetas unidad.
- 2.000 gorras, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 7.000 camisas, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 3.500 fajas rojas, al precio límite de 70 pesetas unidad.

La entrega de los citados artículos se realizará en el Almacén Regional de Intendencia de Melilla.

Esta subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 18 de marzo de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), con domicilio en ..... (calle ..... , núm. .... , teléfono .....), con documento de identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de ..... , hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejér-

cito» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de ..... , y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (en número y letra) pesetas cada ..... .

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales).

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie.—Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 13 de febrero de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 1.030-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino al Grupo de Regulares número 3.*

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino al Grupo de Regulares número 3.

- 3.000 uniformes paseo, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 3.000 uniformes instrucción y maniobra, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 2.000 abrigo impermeables 3/4, al precio límite de 700 pesetas unidad.
- 3.000 gorras, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 5.000 camisas, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 3.000 fajas verdes, al precio límite de 70 pesetas unidad.

La entrega de los citados artículos se realizará en el Almacén Regional de Intendencia de Ceuta.

Esta subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 22 de marzo de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se in-

serta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), con domicilio en ..... (calle ..... , núm. .... , teléfono .....), con documento de identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de ..... , hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de ..... , y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (en número y letra) pesetas cada ..... .

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales).

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie.—Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 13 de febrero de 1965. El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 1.029-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino al Grupo de Regulares número 1.*

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino al Grupo de Regulares número 1.

- 1.500 uniformes paseo, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 1.500 uniformes instrucción y maniobra, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 4.000 abrigos impermeables 3/4, al precio límite de 700 pesetas unidad.
- 1.500 gorras, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 5.000 camisas, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 3.000 fajas azules, al precio límite de 70 pesetas unidad.

La entrega de los citados artículos se realizará en el Almacén Regional de Intendencia de Ceuta.

Esta subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta, situado en la avenida de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 17 de marzo de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), con domicilio en ..... (calle ....., núm. ...., teléfono .....,), con documento de identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de ....., hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de ....., y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (en número y letra) pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie.—Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios Madrid, 13 de febrero de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 1.028-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino al Grupo de Regulares núm. 5.*

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino al Grupo de Regulares número 5.

- 3.000 uniformes paseo, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 3.000 uniformes instrucción y maniobra, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 2.000 abrigos impermeables 3/4, al precio límite de 700 pesetas unidad.
- 3.000 gorras, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 7.000 camisas, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 1.800 fajas verdes, al precio límite de 70 pesetas unidad.

La entrega de los citados artículos se realizará en el Almacén Regional de Intendencia de Melilla.

Esta subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 23 de marzo de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), con domicilio en ..... (calle ....., núm. ...., teléfono .....,), con documento de identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de ....., hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de ....., y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (en número y letra) pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se

unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente

Al pie.—Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 13 de febrero de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 1.031-A.

## MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal Militar de Cartagena por la que se anuncia subasta para la venta del material que se indica.*

Se hace público para general conocimiento que a partir de las once horas del día 9 de marzo de 1965 tendrá lugar en el Ramo de Armamentos de este Arsenal la venta en pública subasta de las siguientes clasificaciones:

Clasificación número 265.—Cincuenta mil kilos, aproximadamente, de chatarra de hierro, procedente de obras realizadas a la Marina por la E. N. Bazán, a una peseta kilo: 50.000 pesetas.

Clasificación número 266.—Un bote metálico de 8,2 metros de eslora, 2,60 metros de manga y 1,10 metros de puntal, de remos. Un bote metálico de 8,2 metros de eslora, 2,60 metros de manga y 1,10 metros de puntal, con su motor instalado, marca «Bukh», de 10 CV., con sus accesorios: Un motor a gasoil, tipo «Avance», de dos cilindros y 40 CV. de potencia, con accesorios: 63.300 pesetas.

Clasificación número 267.—Un gánguil, casco hierro, número 11, cántaras de fango, de 27,5 metros de eslora con un peso aproximado de 78.000 kilos de chatarra de hierro, a 0,50 pesetas kilo. Un lanchón de madera para torpedos de 13,5 metros de eslora, con un peso aproximado de 1.600 kilos de leña, a una peseta kilo: 40.600 pesetas.

Clasificación número 268.—Tres casetones (superestructuras), constituidos por chapas y perfiles de aleación ligera y acero: 210.000 pesetas.

Nota.—Las ofertas en las clasificaciones números 265 y 267 serán a tanto el kilo. En las dos restantes, por su valor total.

Las proposiciones deberán presentarse en la forma y tiempos establecidos en el pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia y Cartagena y en la Secretaría de esta Junta, sita en la Habilitación de los Servicios Militares y Fuerzas Sutilles de este Arsenal.

El material podrá examinarse desde la publicación de este anuncio.

Cartagena, 12 de febrero de 1965.—El Presidente, Luis Fernández Rodríguez.—1.015-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupo de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Ampliación y reforma de un edificio para almacén en el puerto de Mahón», en la provincia de Baleares.*

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Ampliación y reforma de un edificio para almacén en el puerto de Mahón», en la provincia de

Baleares, y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientas noventa y nueve mil trescientas veintiuna pesetas con noventa y nueve céntimos (1.499.321,99).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Baleares desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintinueve mil novecientos ochenta y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos (29.986,43), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consúl de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Baleares desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 16 de marzo de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, número 56), a las once y treinta horas del día 26 de marzo de 1965, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., según documento de identidad número ... expedido por ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ..., se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Presidente, Rafael Montiel.—1.008-A.

#### Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentaciones en el puerto de Muros, en la provincia de La Coruña».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentaciones en el puerto de Muros», en la provincia de La Coruña, y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón setecientas veintisiete mil quinientas veintiuna pesetas con cuarenta y nueve céntimos (1.727.521,49).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Sur) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado,

firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa treinta y cuatro mil quinientas cincuenta pesetas con cuarenta y dos céntimos (34.550,42), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consúl de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Sur) desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 18 de marzo de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, número 56), a las once y treinta horas del día 26 de marzo de 1965, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la

llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., según documento de identidad número ..., expedido por ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ..., se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Presidente, Rafael Montiel.—1.005-A.

#### Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Modificado de redientes en el dique del puerto de Jávea», en la provincia de Alicante.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Modificado de redientes en el dique del puerto de Jávea», en la provincia de Alicante, y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón novecientos veintiocho mil trescientas quince pesetas con cuarenta y siete céntimos (1.928.315,47).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Alicante desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa treinta y ocho mil quinientas sesenta y seis pesetas con treinta céntimos (pesetas 38.566,30), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo

de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Alicante desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 18 de marzo de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, número 56), a las once y treinta horas del día 26 de marzo de 1965, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número .... expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Presidente, Rafael Montiel.—1.004-A.

#### Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación en el puerto de Santa Eugenia de Riveira», en la provincia de La Coruña.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación en el puerto de Santa Eugenia de Riveira», en la provincia de La Coruña, y cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones trescientas noventa y cuatro mil doscientas noventa y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (2.394.296,54).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Sur) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco pesetas con noventa y tres céntimos (47.885,93), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Sur) desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 18 de marzo de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, número 56), a las once y treinta horas del día 26 de marzo de 1965, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ... con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., según documento de identidad número ..., expedido por ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ... se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Presidente, Rafael Montiel.—1.002-A.

**Resolución de la Junta de Obras y Ser del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Ordenación del muelle de Bosch y Alsina».**

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Ordenación del muelle de Bosch y Alsina», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ocho millones veintinueve mil novecientos setenta y siete pesetas con nueve céntimos (pesetas 8.029.977,09).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del

público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento sesenta mil quinientas noventa y nueve pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (160.599,54), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicos como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 16 de marzo de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 17 del indicado mes de marzo, a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de

Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de ..... se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras). (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 11 de febrero de 1965.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—1.008-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de construcción y reforma de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.**

Se anuncia la celebración de subasta pública el día 23 de marzo de 1965, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la planta quinta (Edificios y Obras) para la adjudicación de las obras siguientes:

Obras de acondicionamiento del campo escolar del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jovellanos», de Gijón. Presupuesto de contrata, 2.598.100,15 pesetas. Fianza provisional, 51.962 pesetas.

Obras de construcción del nuevo pabellón en el sector norte de los solares en que está instalado el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Málaga. Presupuesto de contrata, 378.438,22 pesetas. Fianza provisional, 17.568,76 pesetas.

Obras de reforma y pintura en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Rosalia de Castro», de Santiago de Compostela. Presupuesto de contrata, 1.075.575,44 pesetas. Fianza provisional, 21.511,50 pesetas.

Obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino en el barrio de «El Nervión», de Sevilla. Presupuesto de contrata, pesetas 15.546.802,91. Fianza provisional, pesetas 310.936,05.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 22 de febrero y terminará el 16 de marzo. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presen-

tada en el Registro General del Departamento durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliego de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras de las diez a las trece horas durante el plazo de presentación de las proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., en ....., provincia de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja de ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—1.085-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio Modulado de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del Instituto Nacional de Previsión, en Alcira (Valencia).*

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio Modulado de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del Instituto Nacional de Previsión, en Alcira (Valencia).

El presupuesto de contrata asciende a 15.634.171,80 pesetas.

La fianza provisional es de 312.685 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Valencia, avenida del Marqués de Sotelo, 8 y 10.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales, o en el de su Delegación en Valencia, hasta las trece horas del día 18 del mes de marzo próximo.

El acto de apertura de pliegos por la mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera. Salón de Consejos), el día 25 del mes de marzo, a las doce horas.

Madrid, 13 de febrero de 1965.—1.315-2.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el suministro de 650.000 kilogramos de criptogámicas para la desinfección de semillas para siembra por los Centros de Selección.*

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de 650.000 kilogramos (seiscientos cincuenta mil kilogramos)

de criptogámicas con destino a la desinfección de semillas par siembra por los Centros de Selección.

Se admitirán las proposiciones dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo (calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid), ajustándose al modelo que a continuación se inserta, presentadas antes de las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

Será requisito indispensable para concursar y serán rechazadas de plano las proposiciones si no se ha consignado o se consigna la fianza en la forma y cuantía que se determina en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas treinta minutos, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta designada al efecto.

Los pliegos de condiciones particulares, facultativas y económico-jurídicas estarán a disposición de los señores licitadores en las mismas oficinas todos los días laborables, de diez a trece horas.

La documentación que se presente a este concurso estará debidamente reintegrada.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia de Madrid) del día ....., así como de las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso referente al suministro de 650.000 kilogramos de criptogámicas con destino a la desinfección de semillas, ofrece al Servicio Nacional del Trigo ..... kilogramos, al precio de ..... pesetas kilogramo, y cuya oferta se comprometo a cumplir en el plazo de ..... días, al cabo de los cuales la mercancía estará entregada al Servicio Nacional del Trigo en las localidades que se indican en el pliego de condiciones.

Asimismo se hace la declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista, y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso, a cuyos efectos acompaña muestra de cada una de las clases de desinfectantes que se comprometo a suministrar, haciendo constar que ha constituido o constituye la fianza que se determina en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 13 de febrero de 1965.—El Delegado nacional Miguel Cavero Bleca.—1.237-B.

*Resolución de la Jefatura Provincial de Zaragoza del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de locales con destino a almacenes del Servicio Nacional del Trigo en Monegrillo y Fabara (Zaragoza).*

En virtud de autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura y de acuerdo con lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Secretario general de este Servicio, se anuncia concurso para arrendamiento de dos locales para alma-

cenes de trigo y demás productos adquiridos por este S. N. T. en las localidades de Monegrillo y Fabara, con capacidades mínimas útiles de 20.000 y 3.000 quintales métricos, respectivamente.

Dichos almacenes habrán de reunir las condiciones que se establecen en el oportuno pliego, que obra de manifiesto al público en el tablero de edictos de esta Jefatura Provincial.

Las proposiciones se formularán con sujeción al modelo que también está expuesto, pudiendo ser presentadas en el Registro bajo sobre cerrado y lacrado en esta Jefatura Provincial, sita en avenida de la Independencia, 32, poniendo una inscripción exterior de: «Concurso para el arrendamiento de locales-almacén en Monegrillo y Fabara.»

El plazo de presentación finalizará a las trece horas de la fecha en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Zaragoza, teniéndose en cuenta que para este cálculo se atiende a la fecha del último anuncio que aparezca en los periódicos oficiales citados.

Zaragoza, 13 de febrero de 1965.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.—1.238-B.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para contratar la «Adquisición de 10 reguladores de intensidad constante de cinco brillos, 25 KVA. y repuestos».*

Se convoca concurso público para la «Adquisición de 10 reguladores de intensidad constante de cinco brillos, 25 KVA. y repuestos», por un importe total máximo de 4.500.000 pesetas, incluidos los beneficios de contrata.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 90.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire (Madrid) todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid) el día 10 de marzo del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Secretario, Antonio Lloredo.—1.244-7.

1.ª 19-2-1965

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Escuela de Formación Profesional del Frio en Lugo.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Escuela de Formación Profesional del Frio en Lugo, cuyo presupuesto de contrata asciende a

19.986.408,03 pesetas, importando la fianza provisional 399.728,16 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Lugo y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.113-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de apertura y urbanización de las calzadas avenida del Zadorra y calle de La Peña.*

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Apertura y urbanización de las calzadas avenida del Zadorra y calle de La Peña.

Tipo: 5.639.043,03 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional y el 4 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al señalado para la presentación de las proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

### Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ... el ..., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra).

Vitoria, ... de ... de 1965.—El proponente.

Vitoria, 15 de febrero de 1965.—El Alcalde, Luis Ibarra Landete.—1.136-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Manuel Jiménez Montesdeoca, en instancia dirigida a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado el resguardo de un depósito de 3.600 pesetas en metálico, que constituyó en la Caja sucursal de esta provincia el 25 de agosto de 1952, Grupo de «necesarios sin interés», bajo los números 5.157 de entrada y 4.593 de registro, a disposición de la Comisaría de Aguas de Las Palmas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que llegado a conocimiento de la persona que los hubiera encontrado se sirva presentarlos en la Intervención de Hacienda de esta provincia dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la citada provincia, pues de lo contrario quedarán nulos los referidos resguardos y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, los correspondientes resguardos.

Las Palmas de Gran Canaria a 3 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda, Manuel Gustemps.—1.475-D.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dió llamarse Bárbara Romero Santos, con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 943/64, instruido por aprehensión de transistores, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuan-

tía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de febrero del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 12 de febrero de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.210-E.

##### GUIPUZCOA

Por la presente se notifica a «Etablissements Dax Auto Peugeot», con domicilio en Dax (Landes), Francia, inculcado expediente 121/64:

Súbditos ingleses Malcam Jobb Adison y Richard Martin, ignorándose el domicilio, inculcados expediente 151/64; y

«Etablissements Jacot», 2, place Saint-Antoine, Le Chesnay, Francia, inculcado expediente 4/65, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, se ha señalado para el día 6 de marzo de 1965, a las once horas, la práctica de las diligencias de valoración de los géneros aprehendidos, afectos a los expedientes reseñados.

La práctica de dichas diligencias se llevará a efecto en la Secretaría del Tribunal, a la hora y día señalado, quedando emplazados para que en su condición de inculcados, en uso de la facultad que al efecto les concede dicho precepto legal,

puedan comparecer ante la Junta de Valoración y ser oídos por la misma.

San Sebastián, trece de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.215-E.

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por Luis Moreno Abujas, R. E. N. F. E. y otros, contra el fallo dictado por el Tribunal de Contrabando de Guipúzcoa en el expediente 69/1962, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, se encuentran de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se pone en conocimiento de don Francisco Aramendi Altuna, cuyo domicilio se desconoce.

San Sebastián, 12 de febrero de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.216-E.

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Herrador Arroyo, cuyo último domicilio conocido era en San Cristóbal, número 2, sexto B, en Madrid, inculcado en el expediente número 823/63, instruido por aprehensión de descubrimiento de lubricante, que a las diez treinta horas del día 27 de febrero de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—1.220-E.